



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2022-00070-01

DEMANDANTE: LESLIE OMARA BRUZON PEÑARANDA

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES ,
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.,
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P.

FECHA SENTENCIA: 24 DE ABRIL DE 2024.

MAG. PONENTE: HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 25 de abril de 2024, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ.

SECRETARIO GENERAL

El presente EDICTO se desfija hoy 25 de abril de 2024, a las 6:00 p.m.


JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

SECRETARÍA GENERAL

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira
Edificio Palacio de Justicia Calle 7 15 – 58 Piso 3º
Correo: stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741